



## Informe sobre reunión Grupo técnico Retribuciones variables 22.03.2010

Como ya os habíamos adelantado, el 22 de marzo ha tenido lugar en Madrid la segunda reunión del denominado Grupo técnico de retribuciones variables, integrado por representantes ministeriales y de organizaciones de Secretarios Judiciales, entre ellas el **SISEJ**. En la búsqueda del mayor acuerdo posible para la nueva Resolución que regule las retribuciones variables de los Secretarios Judiciales, se ha tratado de elaborar, como referencia, una **ficha prototípica de indicadores para un Juzgado Mixto**.

En esta *ficha tipo* se fijaría la retribución variable mediante la valoración de **tres bloques de indicadores** entre los que distribuir el total de la masa dineraria asignada a este campo:

- El 25 por ciento de dicha masa se repartiría en función de la carga de trabajo efectivo que soporta cada Juzgado mixto, medida por la diferencia de entrada de asuntos (civiles y penales) y asuntos resueltos.
- El 50 por ciento, en función del trabajo efectivo de cada Secretario Judicial, medido por el número de Decretos definitivos resueltos, tasaciones de costas y ejecuciones que se sustancien.
- El 25 por ciento restante, también a valorar, para cada Secretario Judicial en función de diligencias de entrada y registro, anotaciones en SIRAJ, señalamientos celebrados, operaciones con la cuenta de consignaciones y depósitos (número de operaciones efectuadas conjugado con la celeridad en su ejecución), e índice de conciliaciones ante el órgano.

En cuanto a la distribución efectiva de la cuantía global asignada, el Ministerio nos anunció la previsión de que se realice en **tres tramos**, con porcentajes del 50, 30 y 20 por ciento respectivamente, y que estarían ordenados en función de los Secretarios Judiciales con mejores resultados o mayor productividad.

Finalmente, se convocó a una nueva reunión de Grupo Técnico de Retribuciones Variables para el próximo día **miércoles 7 de abril**.

22.03.2010

**Sindicato de Secretarios Judiciales**

<http://www.sisej.com>

[sisej@sisej.com](mailto:sisej@sisej.com)